

Al propio tiempo el Ayuntamiento de Logroño quisiera merecer de V. E. la nueva gracia ó concesión de otras cuatro estatuas de la propia clase de las ya concedidas para poderlas colocar en el nuevo paseo que se está construyendo en aquella Ciudad con el objeto de colocar en él la Ecuestre acordada levantar al Duque de la Victoria S. A. S. el Regente del Reyno. El motivo que impulsa al Ayuntamiento, para esta nueva suplica parece que no puede ser más racional y plausible, ni tampoco cosa más apropósito ni más digna para adornar un paseo que las estatuas que se piden. En este supuesto y siendo notorio el patriotismo de V. E. no duda el Ayuntamiento de Logroño de que V. E. coadyubará con el á dar realce en cuanto esté de su parte al paseo que se está construyendo en memoria de los gloriosos echos de S. A. S. el Regente del Reyno; motivo por el que aquella corporación no duda obtener la concesión de las cuatro estatuas que nuebam^{te}. solicita.

Dios que a V. E. m^{sa}. a^{sa}. Madrid 15 de Dicre. de 1842.

Exmo. Sr.

Eusebio M^a. de Careaza

Celedonio Rodríguez

Exmo. Sr. D. Agustín Argüelles tutor dattibo de las person^{as}. de S. M. D. Ysabel 2.^a y S. A. S. su Augusta Hermana*. (1)

En la oportuna tramitación del anterior escrito, hizose constar que por real orden comunicada a Mayordomía Mayor en 30 de abril de 1821, se habían concedido al Ayuntamiento de Logroño no cuatro sino «seis estatuas de las que se egecutaron para coronar el R^l Palacio y estaban reserbadas en sus sótanos, con el obgeto de que pudiese adornar un paseo en dicha ciudad». Conformóse el tutor con este acuerdo y el 10 de marzo de 1843 resolvió, en relación con lo expuesto por Careaza y Rodríguez, que podían responder de las seis estatuas que tenían concedidas, sin que nada manifestara sobre la nueva petición de las otras cuatro. Ninguna noticia posterior acerca del traslado de aquellas figuras en el legajo aludido.

ENRIQUE PARDO CANALIS

MISCELANEA RIOJANA

Me parece haber leído en algún libro, que las palabras son como las piedras: rodando, arrastradas por los ríos y los mares, van perdiendo sus aristas, pulimentándose en una lenta, pero constante transformación, que las redondea y hace más aptas al lenguaje.

(1) Bellas Artes, Leg. 4.º.

Y, efectivamente, así es: ber, iber, Ebro. Vera, Varia, Barea. Canta-briga, Canta-iberi, Canta-Varia, Cantabria. Lucrosus, Lucroni, Logroño, Varegia, Aregia, Rioja, La Rioja. Sin que este juego de palabras se agote, pues la etimología es pródiga en raíces adaptables a todos los gustos.

Seguirán rodando las palabras por las corrientes de los siglos, variando sin cesar. Vocablos hay que ya hoy se les nota lo que están en trance de perder definitivamente, algo que lo llevan como apéndice, y un día se les desprenderá o el uso acabará pulverizándolo.

No es aventurado predecir que, a juzgar por la creciente influencia del sur español, todas las voces terminadas en *ado*, lo harán en *ao*; la preposición *para* será *pa*; el adverbio de negación *nada* acabará en *na*; y muchos más apócope, en el porvenir, apocoparán la belleza del idioma castellano.

Al salir las palabras, como la cerezas, enganchadas unas en otras, arrastran consigo, y muy a la sazón, pues que y para la Rioja escribimos, al gran Gonzalo de Berceo, riojano de prosapia en estas lides, sacerdote, poeta y hombre bueno.

En su vocabulario hay muchos términos que es lástima quedasen quietos en el léxico de los siglos medievales, como piedra no movediza que ha criado el moho de lo arcáico y anacrónico. Si una riada lingüista los lanzase nuevamente a la circulación ganaría gracia y variedad la expresión de las ideas, aunque tal vez algunas de esas voces hayan sido así por exigencias poéticas, al acomodarlas a la forzada consonancia de la forma llamada «cuaderna vía», que tanto se practicó en la poesía de aquellas épocas.

Recordemos, por ejemplo, entre otras muchas: sabrido, sanía, placentería, mirazón, derecho, conocientes, pradal, judezno, ermitaña, bellidas; de las menos antiguas.

* * *

La celtíbera Rioja, integrada actualmente, en su mayor parte, en la provincia de Logroño, ha evolucionado en carácter, usos y costumbres hacia planos de envidiable civismo y positiva prosperidad y adelanto. Logroño es ciudad «muy noble y muy leal», con tres flores de lis de oro en su escudo, concedidas por el emperador Carlos I de España, cuando, en 1521, los riojanos derrotaron al general francés Asperrós en el llano de Esquiroz.

Estos riojanos que hoy se les define: a los hombres: robustos y laboriosos y muy ádictos al servicio de las armas. Y a las mujeres: airosas, llenas de gracia y muy hacendosas. Y a todos atañe un carácter noble, franco y pundonoroso, al decir de un ilustre autor.

De los muchos hombres eminentes nacidos en la Rioja, Santo Domingo de Calahorra, es un exponente del ancestral temperamento de aquellos fuertes celtíberos. En César Cantú, hemos leído una anécdota del santo, que merece ser más divulgada.

Habiendo pasado a Francia a predicar contra los herejes, que le insultaban, arrojaban lodo y pajas encendidas, se dirigió un día hacia donde estaban apostados esperándole; iba cantando alegremente: ¿Qué, no tienes miedo a la muerte? ¿Si te hubiésemos cogido, qué hubieras hecho?

Respondió: «Os hubiera suplicado que no me mataseis de un sólo golpe sino que prolongaseis mi martirio con sucesivas mutilaciones; y que después de enseñarme los miembros cortados y sacarme los ojos, dejáseis mi cuerpo mutilado nadando en su sangre, a fin de merecer mayor corona por mis repetidos y duraderos tormentos»

Con esta entereza, santidad y espíritu de sacrificio, no es de extrañar consiguiera fundar su Orden de Predicadores, elevándose a las celestes regiones, entre los santos que España dió a la religión católica.

* * *

La prosperidad de la Rioja se hizo por el mismo procedimiento que el baturro del cuento se comió el cabrito: a fuerza de vino; y añadamos, de conservas vegetales. Haro y Calahorra son los dos fuertes pilares de su riqueza.

Apellidos prestigiosos en el mundo industrial, son a modo de Adelantados que hicieron famosos, a la vez, sus nombres, marcas, productos y su patria chica.

Las tres unificaciones más importantes llevadas a buen fin por los españoles han sido: La nacional por los Reyes Católicos; la de reses bravas, por los ganaderos andaluces, modelando los toros, en un prodigio de zootécnica, a gusto del matador; y la de los vinos de Rioja, tipo único y universalmente acreditado, que ha absorbido a las demás variedades. Hay vino de Rioja en todas las comarcas vinícolas: Rioja gallego, Rioja manchego, Rioja de León y de las Castillas, y acaso allá a la Rioja Argentina, sus fundadores hayan lleva-

do, con el nombre de su región; las ceapas y botas con la solera y fuerza de los caldos de la Rioja Española.

* * *

Y, finalmente, dediquemos un recuerdo a D. Cenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, ministro, hombre de confianza de Fernando VI, acaso el último valido, riojano ilustre por todos conceptos, como desventurado por tantos otros.

Su hijo, marqués del mismo título, en carta escrita en 1862 (1) al duque de Osuna le decía:

«Sabido es de todos que en el testamento del Ministro universal de Fernando VI se encuentran estas grandes palabras: Muero pobre y no puedo legar a mis sucesores más que el amparo y protección de los Reyes».

Pero este pobre hijo del marqués de la Ensenada, el Grande, vivía, según él mismo confiesa en dicha carta, en una bohardilla de la casa n.º 8 de la calle del Oso. Y aunque había venido a Madrid «a poner a los pies del Trono de nuestra amada Reina el marquesado de la Ensenada», porque «un militar retirado puede vivir enjugando las lágrimas de su familia en una bohardilla: Un título de Castilla, jamás»; por el momento no le protegieron ni la soberana ni el duque. Y aquella esperanza: «Estoy seguro no ha de dejar en el abandono a un miembro de la nobleza de España, que desea trabajar con honra, y sostener con una modesta decencia el lustre de sus mayores», debió venirle a tierra cuando el duque le contesta entre muchas finezas: «Me veo en la dura necesidad de practicar reformas económicas a fin de dar una sólida base al Edificio Administrativo. Admitir nuevas personas, por más que el mérito y circunstancias de éstas las recomienda tan favorablemente, como sucede con Ud. sería un contra principio. No obstante si en la expresada reforma hallo una ocasión propicia para atender su deseos, crea, etc».

No hay más escritos que nos permitan saber si este marqués de la Ensenada, hijo del gran D. Cenón, llegó a alcanzar la protección que tanto necesitaba para dejar de vivir en la bohardilla de la calle del Oso.

NICOLÁS A. SOLAR-QUINTES

(1) Archivo Histórico Nacional.